

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUYENTE DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2016.**

2/2016

En la Universidad Pablo de Olavide, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, Sevilla, a las 10.30 horas del día 5 de febrero de 2016, se reúne en segunda sesión y única convocatoria, en el Aula IV del edificio 11, el Pleno del Consejo de Departamento bajo la presidencia de su Director, el Prof. Dr. Bernardo Perriñán Gómez, para proceder a su constitución conforme a lo establecido en la Normativa reguladora de los Departamentos de esta Universidad y en el Orden del Día que se contiene en la convocatoria remitida formalmente.

Asisten a la convocatoria de referencia los siguientes Miembros del Pleno:

Profesores: Leonor Aguilar Ruiz, Lucía Alvarado Herrera, Margarita Arenas Viruez, Esther Carrizosa Prieto, Francisco Oliva Blázquez, Andrés Rodríguez Benot y Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán

Becarios: Davinia Cadenas Osuna, Laura García Álvarez y Alcmena Correia Mendes Moreira.

Estudiantes: Ignacio Hernández Torres, Violeta Maqueda Hurtado y María José Murillo Mármol.

P.A.S.: Eduardo García Fernández y Elena Márquez Molina


Excusan su asistencia:

Profesores: María José Collantes de Terán de la Hera, María Serrano Fernández, Alberto Donaire Ibañez, Ángel Ballesteros Barros, María José Gómez-Millán Herencia, Macarena Guerrero Lebrón, Nicolás Augoustatos Zarco y Manuel Dorado Muñoz.

Estudiantes: Alberto Daniel Zamora Peláez y Nicolás Díaz Monge.

**Punto único**

El Sr. Director declara constituido el Consejo de Departamento de Derecho Privado, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Normativa de referencia.

<p>Código Seguro de verificación:48N39Fh1KhLr79MxCofpvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Mª TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN	FECHA	17/02/2016
	BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	48N39Fh1KhLr79MxCofpvQ==	PÁGINA 1/2
 <p>48N39Fh1KhLr79MxCofpvQ==</p>			



Departamento de Derecho Privado

A continuación, cuando son las 10.45 del día de la fecha, agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Director levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

V.º B.º,

Fdo.: Bernardo Perriñán Gómez

Fdo.: Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán

<p>Código Seguro de verificación:48N39Fh1KhLr79MxCofpvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a>          Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Mª TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN	FECHA	17/02/2016
	BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	48N39Fh1KhLr79MxCofpvQ==	PÁGINA 2/2
			
48N39Fh1KhLr79MxCofpvQ==			